



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1361

APRUEBAN DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

- **De la cuenta pública anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 de diversas entidades públicas**

Mexicali, Baja California, viernes 25 de agosto de 2023.- El Pleno del Congreso aprobó los dictámenes presentados por la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra María Ang Hernández, de la cuenta pública anual correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 de diversas entidades públicas, con base en las conclusiones obtenidas en los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública Anual.

La presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Asimismo, los dictámenes presentados fueron votados a favor por mayoría de los presentes, en los mismos términos resueltos por los integrantes de la Comisión fiscalizadora.

De los dictámenes presentados, siete se encuentran como aprobatorios y son los correspondientes a las cuentas públicas del Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali (INMUJER MEXICALI), Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito (DIF Rosarito), del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal), del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito (INMUJER Rosarito) y del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mexicali (DIF Mexicali).

Por otro lado, las cuentas públicas que se dictaminaron como no aprobatorias son las correspondientes a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (ADMICARGA), el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California (CEJUM) y el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tijuana (DIF Tijuana).